

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL (la Asociación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe*, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Las principales instalaciones y almacenes donde la Asociación desarrolla su actividad se encuentran ubicados en terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de dos concesiones de derecho de superficie por un periodo de 25 años prorrogables ambas a un máximo de 75 años. La Asociación ha venido amortizando estos derechos en el periodo máximo de la concesión, esto es, 75 años. A la fecha de emisión de este informe no hemos obtenido documentación soporte que justifique la prórroga de las mencionadas concesiones más allá del periodo inicial de los 25 años por lo que no podemos concluir sobre la razonabilidad de amortizar estos derechos en un plazo de 75 años en lugar de 25 años y, su efecto tanto en el valor neto contable de estos derechos que figuran en el balance abreviado por un importe de 199.258,96 euros y su correspondiente contrapartida recogida en Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el balance abreviado adjunto. Nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas de 2023 recogía esta misma limitación al alcance afectando al saldo neto contable de estas concesiones por importe de 201.505,00 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcta imputación a resultados de otras subvenciones, donaciones y legados que no son de capital recibidas por la Asociación

La Asociación realiza la mayor parte de su actividad gracias a subvenciones, donaciones y legados que financian gastos de explotación, tanto gastos de estructura como gastos por ayudas no monetarias, fundamentalmente, entregas de alimentos.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas muestran en su cuenta de resultados abreviada, ingresos derivados de subvenciones a la explotación y otras donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio ingresos por un importe total de 6.970.447,11 euros. Asimismo, el balance de situación abreviado presenta bajo el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", Otras subvenciones, donaciones y legados pendientes de transferir al resultado del ejercicio por importe de 724.290,35 euros.

Nuestros procedimientos en relación con estas subvenciones han sido eminentemente substantivos. Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

Hemos obtenido el mayor de las cuentas relevantes en las que este tipo de subvenciones han sido contabilizadas a lo largo del ejercicio.

Para una muestra relevante de los importes registrados en estas cuentas hemos solicitado la documentación soporte de estas para determinar si las mismas tienen carácter de reintegrables o no reintegrables.

Para aquellas subvenciones que financian gastos de estructura o compras de alimentos otorgadas por entidades públicas o privadas, solicitud de la cuenta justificativa del efectivo

El correcto traspaso de estas subvenciones al resultado del ejercicio es determinante para lograr la correcta imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como de sus resultados.

destino de los fondos aportados a la financiación de los gastos subvencionados y comprobación que, efectivamente, el gasto justificado cubre el importe de la subvención y si, de acuerdo, con la fecha de contabilización de los gastos justificados, la subvención ha sido o no correctamente traspasada a resultados en función del registro del gasto.

Para aquellas subvenciones, donaciones y legados que financian la compra de alimentos y que se corresponden con campañas de donaciones realizadas en centros comerciales por sus clientes, hemos comprobado mediante documentación soporte el importe captado en la campaña y el uso realizado de estos fondos mediante la adquisición de alimentos en esos mismos centros comerciales comprobando el correcto traspaso a resultados de los importes consumidos y el mantenimiento como subvenciones, donaciones y legados pendientes de traspasar al resultado del ejercicio en el balance de situación abreviado de los importes no usados al cierre del ejercicio.

Hemos evaluado la información incluida en la memoria abreviada en relación con las otras subvenciones, donaciones y legados.

Hemos obtenido una carta de manifestaciones de la Junta Directiva de la Asociación.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación, y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la memoria de actividades con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas abreviadas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la prórroga del periodo inicial de 25 años de las concesiones de derechos de superficie a favor de la Asociación a un periodo superior de 75 años. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en la memoria de actividades en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

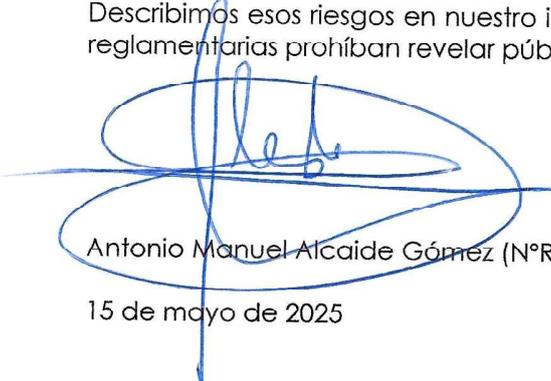
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Antonio Manuel Alcaide Gómez (NºROAC:15377)

15 de mayo de 2025



ALCAIDE GOMEZ ANTONIO
MANUEL

2025 Núm. 11/25/01015

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Balance de situación abreviado SFL

ACTIVO		PASIVO			
	2024	2023		2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	788.958,68	770.726,13	A) PATRIMONIO NETO	2.547.133,34	3.514.819,31
I. Inmovilizado intangible	216.852,68	229.025,52	A-1). Fondos propios	1.090.125,16	1.173.961,70
II. Bienes del Patrimonio Histórico			I. Dotación fundacional / Fondo social	1.321.462,47	1.321.462,47
III. Inmovilizado material	571.315,29	541.018,90	1. Dotación fundacional/Fondo social	1.321.462,47	1.321.462,47
IV. Inversiones inmobiliarias			2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			II. Reservas	589.020,78	589.020,78
VI. Inversiones financieras a largo plazo	790,71	681,71	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-736.521,55	-874.735,40
VII. Activos por impuesto diferido			IV. Excedente del ejercicio	-83.836,54	138.213,85
B) ACTIVO CORRIENTE	1.812.434,88	2.804.745,77	A-2). Ajustes por cambios de valor		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			A-3). Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.457.008,18	2.340.857,61
II. Existencias	623.625,66	630.975,10	B) PASIVO NO CORRIENTE		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		14.148,00	I. Provisiones a largo plazo		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	84.941,11	219.592,11	II. Deudas a largo plazo	4.135,23	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			1. Deudas con entidades de crédito		
VI. Inversiones financieras a corto plazo	925.000,00	1.712.591,78	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
VII. Periodificaciones a corto plazo			3. Otras deudas a largo plazo	4.135,23	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	178.868,11	227.438,78	III. Deudas con entidades de grupo y asociadas a largo plazo		
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.601.393,56	3.575.471,90	IV. Pasivos por impuesto diferido		
			V. Periodificaciones a largo plazo		
			C) PASIVO CORRIENTE	50.124,99	60.652,59
			I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
			II. Provisiones a corto plazo		
			III. Deudas a corto plazo	1.280,25	17.576,88
			1. Deudas con entidades de crédito		
			2. Acreedores por arrendamiento financiero		
			3. Otras deudas a corto plazo	1.280,25	17.576,88
			IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
			V. Beneficiarios-Acreedores		
			VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.844,74	43.075,71
			1. Proveedores		-250,20
			2. Otros acreedores	48.844,74	43.325,91
			VII. Periodificaciones a corto plazo		
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.601.393,56	3.575.471,90

Pérdidas y Ganancias abreviados SFL

(Debe) Haber

	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	7.033.913,13	6.261.339,80
a. Cuotas de asociados y afiliados	63.466,02	64.895,02
b. Aportaciones de usuarios		
c. Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	6.970.447,11	6.196.444,78
e. Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	16.226,34	19.011,57
3. Gastos por ayudas y otros	-6.589.530,66	-5.568.248,67
a. Ayudas monetarias	-13.126,08	-18.343,50
b. Ayudas no monetarias	-6.576.404,58	-5.549.905,17
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		-1.312,50
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	-453.418,61	-431.438,39
9. Otros gastos de la actividad	-138.057,96	-137.071,05
10. Amortización del inmovilizado	-52.533,83	-44.979,05
11. Subvenciones, donaciones y legados del capital traspasados al excedente del ejercicio	51.507,43	28.317,94
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-131.894,16	125.619,65
14. Ingresos financieros	48.160,88	12.594,20
15. Gastos financieros	-103,26	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	48.057,62	12.594,20
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-83.836,54	138.213,85
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de ejercicio (A.3 + 19)	-83.836,54	138.213,85
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos	1.003.776,47	29.745,86
3. Otros ingresos y gastos		753.222,09
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	1.003.776,47	782.967,95
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas	-20.662,58	
2. Donaciones y legados recibidos	-1.866.963,32	
3. Otros ingresos y gastos		-27.661,30
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-1.887.625,90	-27.661,30
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		

ASOC. BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL
CL ESCRITORA GERTRUDIS GOMEZ, 1 D
29196. MALAGA MALAGA
G92004993

31/12/2024

E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)	-967.685,97	893.520,50

25562511N Firmado digitalmente por
DIEGO JOSE 25562511N DIEGO
VAZQUEZ (R: JOSE VAZQUEZ (R:
G92004993) G92004993)
Fecha: 2025.05.15
09:36:57 +02'00'

Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol

(BANCOSOL ALIMENTOS)

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación denominada Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol (BANCOSOL ALIMENTOS) con CIF G-92004993 y domicilio en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1 sita en Málaga, fue constituida mediante Acta Fundacional aprobada por unanimidad por los asistentes, en Málaga el 4 de marzo de 1998.

Quedo incluida en el Registro de Asociaciones de Andalucía Grupo 2 Sección 1 Numero Provincial 29104327/2906936.

El 19 de junio de 2008, la entidad fue declarada de Utilidad Pública número 587.465 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo especificado en el Acta de Asamblea General de 19 de diciembre de 2023 y posterior aceptación, la composición actual de la Junta Directiva es la siguiente:

Presidente: Diego Vázquez García

Vicepresidenta: Doña María Victoria Ruiz Jiménez

Secretario: Don Fernando Taboada Figueredo

Tesorero: Don Enrique Castillo Castillo (fallecido el 1 de abril de 2025)

Vocales: Don Francisco Javier Cremades García

Doña María Dolores Medina Martínez

Doña Pilar de Wit Guzmán

Don Julián Zarco Contreras

Con fecha 27 de octubre de 2016, se aprobó el cambio de Estatutos sociales, en los que se modificaron los fines, misión y objetivos de la Asociación, la nueva redacción es la siguiente:

Sus fines esenciales que aparecen en los estatutos de la Asociación son:

Recabar alimentos de la sociedad, principalmente los de carácter excedentario, como medio de solidaridad con los necesitados, almacenándolo para su posterior donación, así como, concienciar a la sociedad para evitar el despilfarro de alimentos aptos para el consumo humano.

Facilitar los Alimentos donados a través de entidades benéficas colaboradoras, a personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de exclusión social, cuya situación este técnicamente contrastada. Las entidades han de cumplir los requisitos exigidos por los distintos planes de ayuda y estar en consonancia con los criterios establecidos por Bancosol.

Promover la participación del voluntariado necesario para el desarrollo de las actividades, campañas y proyectos planificados y aprobados, así como, el requerido para la gestión de la entidad.

Promover la diversificación de las fuentes de financiación y la autofinanciación precisa para la consecución de los objetivos y desarrollo de los planes estratégicos de la entidad.

Promoción social de las personas en grave riesgo de exclusión social o en situación de exclusión, atendidas por las entidades benéficas colaboradoras o los servicios sociales públicos.

Y para su consecución, desarrollara las siguientes actividades;

Solicitar y buscar las ayudas de excedentes alimentarios necesarios de los distintos sectores de la sociedad, incluyendo todo tipo de campañas de donaciones de alimentos.

Requerir asesoramiento técnico en las distintas materias que requieran el logro de sus fines.

Desempeñar actividades de captación y diversificación de recursos económicos, como la generación de energía solar fotovoltaica, para la venta o el autoconsumo, entre otras, los cuales estarán destinados exclusivamente a la Misión de Bancosol Alimentos: captación, recepción, almacenamiento y distribución de excedentes alimenticios.

Dar publicidad a sus fines a las necesidades que tuviera, a fin de recabar la ayuda voluntaria que se precise.

Organizar acciones como charlas, cursos, conferencias, mesas redondas, etc. para concienciar sobre un consumo responsable, la reducción de los desperdicios, su mejor aprovechamiento, etc.

Disponer de material y de los medios técnicos necesarios para una comunicación interna y externa transparente y dinámica

Diseñar y desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias de Bancosol a través de programas que incluyan aspectos educativos, formativos, sociales, laborales, ambientales, etc.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de

Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 10 de junio de 2024.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios no obligatorios.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer

cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. (En el caso de haber incertidumbre, incluir información sobre la naturaleza y valor contable en la fecha de cierre de los activos o pasivos que puedan tener cambios significativos en el ejercicio siguiente debido a ese riesgo).

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, como valoración de las donaciones de los alimentos recibidas y vidas útiles del inmovilizado, etc.

Es posible que, a pesar de que no se hayan producido estimaciones a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.: Dicha información comparativa ha sido auditada.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. *Importancia Relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

<i>Base de reparto</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Excedente del ejercicio	-83.836,54	138.213,40
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-83.836,54	138.213,40

<i>Distribución</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-83.836,54	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		138.213,40
Total	-83.836,54	138.213,40

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Sistemas y programa informáticos	3	33,34%
Otros elementos	75	1,33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Concesiones

En este apartado se registra las concesiones a título gratuito que el Ayuntamiento de Málaga ha cedido el terreno para la construcción de la nave. No se incurren en coste en las concesiones que tiene la asociación. En este sentido la cesión se hizo a título gratuito y la valoración de esta cesión se usó el valor catastral. La concesión de los derechos de

suelo se amortiza linealmente en el periodo de concesión de 75 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Según se establece en la norma de valoración 20ª Apartado 4.1 establece “cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado” determina: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe de valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrara un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificara al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, cuando esta sea inferior a su vida económica.

En este sentido la Asociación optó en la primera aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado en RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por aplicar lo establecido en la Disposición Transitoria Primera en su apartado 1.d) manteniendo los valores por los que se contabilizaron las concesiones administrativas conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización con base en la normativa de la Unión Europea. Esos valores se correspondían con el valor catastral de los terrenos objeto de la concesión.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo,

así como los impuestos no recuperables de la Hacienda Pública, siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los costes incurridos en la ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil de bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizaran como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; en este sentido y para el caso de la entidad los terrenos sobre los que se asientan los edificios son una concesión, amortizándose dicha concesión en el plazo concesional de 75 años.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	8,3	12%
Maquinaria	8,3	12%
Utillaje	8,3	12%
Otras Instalaciones	8,3	12%
Mobiliario	8,3	12%
Equipos procesos de Información	4	25%
Elemento de Transporte	6,25	16%
Otro Inmovilizado	8,3	12%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre

relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor en uso de un activo o de una unidad de explotación o servicio que no genere flujos de efectivo es el valor actual del activo o unidad considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.5. Permutas.

Durante el ejercicio 2024 tampoco se han producido permuta alguna.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de

acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo, cuya circunstancia no se ha producido en 2024.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Se han producido saldos en 2024 correspondientes a Intereses y dividendos recibidos de activos financieros por valor de 48.160,88 euros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

No se ha producido saldos en 2024 correspondientes a Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Se ha producido saldos en el ejercicio 2024 en relación con pasivos financieros por valor de 21.782,05 euros correspondiente a los saldos registrados a 31 de diciembre en la cuenta de acreedores, personal y de proveedores de inmovilizado a largo y corto plazo.

No obstante, los préstamos, obligaciones y similares se registrarán inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias.

Las existencias, que son compradas, son valoradas a precio de adquisición. Para aquellas existencias que han sido recibidas por donaciones, se estima su valor razonable por medios de distintas fuentes como la de web de cadenas alimenticias, facturas de cadenas de supermercados. Para determinadas partidas se valora a 1,98 euros / kilo adaptándose a valor de mercado.

- a) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- b) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- c) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

- d) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- e) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizados transacciones en moneda extranjera en el ejercicio 2024.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del

reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto

pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en

el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.589.908,46	261.885,53		1.851.793,99
(+) Entradas	44.095,90	26.469,51		70.565,41
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.634.004,36	288.355,04		1.922.359,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.634.004,36	288.355,04		1.922.359,40
(+) Entradas	70.657,38			70.657,38
(-) Salidas, bajas o reducciones	189.820,01			189.820,01
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.514.841,73	288.355,04		1.803.196,77
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	1.051.592,70	55.743,23		1.107.335,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	41.392,76	3.586,29		44.979,05
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	1.092.985,46	59.329,52		1.152.314,98
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.092.985,46	59.329,52		1.152.314,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	40.360,99	12.172,84		52.533,83
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	189.820,01			189.820,01
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	943.526,44	71.502,36		1.015.028,80
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	571.315,29	216.852,68		788.167,97

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto incluía 5.964,89 euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

- En relación con el deterioro:

No hay saldos en el ejercicio 2024 con relación al deterioro del inmovilizado.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de Patrimonio Histórico en la entidad.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros Deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023		61.178,98	10.503,79	15.000,00	86.682,77
(+) Aumentos		14.148,00			14.148,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		61.178,98	10.503,79	15.000,00	86.682,77
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023		14.148,00			14.148,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		14.148,00			14.148,00
(+) Entradas		35.000,00	63.466,02		98.466,02
(-) Salidas, bajas o reducciones		49.148,00	63.466,02		112.614,02
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		0,00			0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024		0,00			0,00

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” no han registrado saldo ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

Activos financieros corrientes.

Se registran saldos de 925.000,00 euros en activos financieros en un depósito a plazo fijo remunerado en la entidad financiera de Caixabank. Según el cuadro adjunto:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023				
(+) Altas			1.712.591,78	1.712.591,78
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspaso y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023			1.712.591,78	1.712.591,78
(+) Altas			2.595.000,00	2.595.000,00
(-) Salidas y reducciones			3.370.000,00	3.370.000,00
(+/-) Traspaso y otras variaciones			-12.591,78	-12.591,78
Saldo final del ejercicio 2024			925.000,00	925.000,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito no ha registrado saldos en los ejercicios 2024 y 2023.

10. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación por vencimientos

Se han registrado saldos en el ejercicio 2024 para este apartado, según la clasificación por vencimiento y tipo de pasivo financiero según el cuadro adjunto.

Todos los pasivos financieros son a corto plazo y son registrados para con proveedores y acreedores y personal. No han sido tenido en consideración como pasivos financieros las cuentas del subgrupo 47 referente a la hacienda pública acreedora así como organismos de la seguridad social acreedores.

	Vencimiento en años				TOTAL
	1	2	3	Más de 3	
Deudas	1.280,25	1.280,25	1.280,25	1.574,73	5.415,48
Obligaciones y otros valores negociables					
Deudas con entidades de crédito					
Acreedores por arrendamiento financiero					
Derivados					
Otros pasivos financieros	1.280,25	1.280,25	1.280,25	1.574,73	5.415,48
Deudas con entidades grupo y asociadas					
Acreedores comerciales no corrientes					
Beneficiarios-Acreedores					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.366,57				16.366,57
Proveedores					
Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
Acreedores varios	11.482,79				11.482,79
Personal	4.883,78				4.883,78
Anticipos de clientes					
Deuda con características especiales					
TOTAL	17.646,82	1.280,25	1.280,25	1.574,73	21.782,05

b) Deudas con garantía real

No se han registrado saldos de deudas con garantía real en los ejercicios 2024 y 2023 para este apartado.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses ya No se han registrado saldos en los ejercicios 2024 y 2023 para este apartado.

11. FONDOS PROPIOS

Se han producido una aportación a los fondos propios, que corresponde con la distribución del resultado y de eso ya se ha informado al principio de las presentes cuentas.

12. EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
	Euros	Euros
Comerciales	269.293,88	230.517,16
Materias primas y otros aprovisionamientos		
Productos en curso		
Subproductos, residuos y materiales recuperados		
Anticipos a proveedores	354.331,78	400.457,94
Total	623.625,66	630.975,10

Las existencias, que son compradas, son valoradas a precio de adquisición. Para aquellas existencias que han sido recibidas por donaciones, se estima su valor razonable por medios de distintas fuentes como la de web de cadenas alimenticias, facturas de cadenas de supermercados. Para determinadas partidas se valora a 1,98 euros / kilo adaptándose a valor de mercado.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Para el ejercicio 2024, así como para el 2023 no se han registrado saldos sobre correcciones valorativas por deterioro de existencias.

En el ejercicio 2024 y 2023, tampoco se ha registrado saldos en relación a la capitalización de los gastos financieros en las existencias

Tampoco se ha registrado en el ejercicio 2024 y 2023 compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones sobre las mercancías o existencias.

Además, no existen circunstancias que condicione o puedan afectar a la titularidad o disponibilidad de las existencias

Por último, la Asociación tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias, teniendo contratada una póliza de seguros con la compañía Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que asegura un valor de las mercancías hasta 225.379,49 euros de mercantica fija.

13. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 19 de junio de 2008.

Como consecuencia de estar acogida en el régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos Ley 49/2002 y suponer la actividad económica de presentación de servicios fotovoltaicos menos de un 10% de la actividad sin fines lucrativos, la asociación presenta el impuesto de sociedades, si bien su liquidación es cero. Concretamente, la venta de energía puesta en la red eléctrica por un importe de 15.617,94 euros, y que corresponde al 0,25% del total de la actividad de la asociación.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La Entidad no se ha acogido a la deducción por inversión de beneficios (artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).

14. Ingresos y Gastos

Se ha registrado saldos de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias”:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
AYUDA ATENCIÓN CON ALIMENTOS CON TARJETAS EN SUPERMERCADOS		18.343,50
AYUDA DIRECTA BENEFICIARIOS PROYECTOS ATENCIÓN	13.126,08	-
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	13.126,08	18.343,50

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” registra saldos por la valoración de las entregas de alimentos siendo su desglose el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
DONACIONES DE ALIMENTOS	6.526.093,21	5.501.711,79
FORMACION PRESTADA A PERSONAS USUARIAS	50.311,37	48.193,38
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	6.576.404,58	5.549.905,17

No registra saldos los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados tanto en el ejercicio 2024 y en el ejercicio 2023:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
TOTAL	0,00	0,00

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2024 asciende a 0,00 euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”, ascienden a 0,00 euros.

No se registran saldos por el importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se ofrece el desglose de las distintas partidas de aprovisionamientos de gastos de personal y otros gastos de la actividad.

	2024	2023
Aprovisionamientos	0,00	-1.312,50
COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	-5.023.461,12	-4.640.405,67
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-1.496.099,50	-871.223,22
VARIACION DE EXISTENCIAS	6.519.560,62	5.510.316,39
Gastos de personal	-453.418,61	-431.438,39
SUELDOS Y SALARIOS	-349.577,68	-326.670,96
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	-103.840,93	-104.517,43
OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	-250,00
Otros gastos de la actividad	-138.057,96	-137.071,05
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-14.020,64	-8.658,62
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-6.742,19	-14.386,47
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-19.796,40	-13.250,54
TRANSPORTES	-340,70	-2.763,58
PRIMAS DE SEGUROS	-10.515,16	-8.885,68
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-846,10	-1.071,60
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-3.107,01	-22.502,06
SUMINISTROS	-58.747,64	-58.187,62
OTROS SERVICIOS	-6.582,49	-4.323,74
OTROS TRIBUTOS	-812,43	-777,19
PERDIDAS DE CREDITOS INCOBRABLES	-12.500,00	0,00
OTRAS PERDIDAS DE GESTION CORRIENTE	-3.600,00	-1.836,15
GASTOS EXCEPCIONALES	-447,20	-427,80

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. *Actividad de la entidad*

En relación a la actividad de atención con alimentos en 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se repartieron 3.215.267,00 kg de alimentos a través de 131 entidades beneficiarias, llegando a 29.538 personas en la provincia de Málaga que no cubren sus necesidades alimenticias.

Los kilos repartidos fueron según los siguientes programas:

Programa	Kilos repartidos
Programa FEGA F-H	1.134.658
Bancosol perecederos	191.610
Bancosol no perecederos	1.888.999
Total	3.215.267

En relación con la actividad de acompañamiento, orientación laboral, formación y realización de prácticas para favorecer el acceso al empleo de las personas beneficiarias en grave riesgo de exclusión social, en 2024 se realizaron:

- 36 acciones formativas para 324 personas.
 - 828 atenciones personalizada con itinerarios de inserción, tutorización y coaching.
 - Se realizaron 26 talleres de economía doméstica a 259 personas.
 - Se firmaron 5 convenios de colaboración.
 - 116 personas del programa consiguieron un puesto de trabajo.
- a) Los medios con los que se ha financiado la actividad han sido los siguientes:

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	63.466,02
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.226,34
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	3.626.531,72
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.379.908,88

c. Donaciones	2.246.622,84
Otros ingresos del sector privado	3.391.967,17
a. Subvenciones	56.365,49
b. Donaciones y legados	3.282.239,40
c. Otros	53.362,28
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.098.191,25

c) Los recursos humanos aplicados fueron los siguientes:

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15 personas
Personal con contrato de servicios	2 empresas (auditoría, asesoría fiscal-contable y laboral)
Personal voluntario	80 personas voluntarias

• Personal asalariado Fijo

Numero medio	Tipo de contrato	Categoría o Cualificación profesional
13,5	109, 189, 239	01, 02, 05, 07,10

• Personal asalariado No Fijo

Numero medio	Tipo de contrato	Categoría o Cualificación profesional
1,50	402	02, 10

• Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Auditoría, Asesoría fiscal-contable y laboral

• Voluntariado

Número medio	Actividades en la que participa
80 + 4.000 campaña virtual	Actividades de captación de alimentos, área de transporte para la recogida de alimentos, clasificación de alimentos donados en almacén por tipología y caducidad, reparto de alimentos entre entidades benéficas, seguimiento de las entidades, visitas y comprobación de documentación, acompañamiento para la inserción laboral. Campaña Gran Recogida Virtual realizando tareas de captación de fondos económicos; Coordinados y apoyados por un equipo de voluntarios de Bancosol.

15.2. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

Información sobre:

- a) Todos los bienes y elementos de inmovilizado que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos, se encuentran relacionados en el anexo 1.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes Positivos	Base de calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)
2020	1.365.284,51	0,00	8.818.940,18	10.184.224,69	7.128.957,28	70%	7.128.957,28
2021	-401.764,89	0,00	9.712.088,64	9.310.323,75	6.517.226,63	70%	9.691.231,94
2022	12.384,52	0,00	7.629.840,40	7.642.224,92	5.349.557,42	70%	7.015.816,50
2023	138.213,85	0,00	6.138.070,61	6.276.284,46	4.393.399,12	70%	6.178.635,41
2024	-83.836,54	0,00	7.233.644,32	7.149.807,78	5.004.865,45	70%	7.312.564,90

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	7.233.644,32		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	26.760,49	51.507,42	652,67
2.1. Realizadas en el ejercicio	26.760,49	2.937,61	652,67
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		48.569,81	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		48.569,81	
TOTAL (1 + 2)	7.312.564,90		

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

16. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En este sentido no se registran ni operaciones ni saldos con partes vinculadas tanto en el año 2024 como en el 2023.

Así mismo, tampoco se registran saldo con relación a anticipo y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad

17. Otra información

17.1. Empleo.

De acuerdo con lo especificado en el Acta de la Reunión de la Junta Directiva de 19 de diciembre de 2023 posterior aceptación, la composición actual de la Junta Directiva es la siguiente:

Presidente: Diego Vázquez García

Vicepresidenta: Doña María Victoria Ruiz Jiménez

Secretario: Don Fernando Taboada Figueredo

Tesorero: Don Enrique Castillo Castillo (fallecido el 1 de abril de 2025)

Vocales: Don Francisco Javier Cremades García

Doña María Dolores Medina Martínez

Doña Pilar de Wit Guzmán

Don Julián Zarco Contreras

Así mismo, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Total personal medio del ejercicio	13,79	14,33

La distribución por categorías desglosado por sexo del personal contratado por la entidad en el 2024 ha sido la expresada en el siguiente cuadro.

Total personal contratado por categorías	Hombre	Mujer	Total general
GRUPO 4 - LIMPIADOR/A		1	1
GRUPO I - ADJUNTO PRESIDENCIA	1		1
GRUPO I – ECONOMISTA		1	1
GRUPO I - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	2
GRUPO II - ORIENTADORA -		5	5
GRUPO II -ADJUNTO ADMINISTRACION		2	2
GRUPO IV MOZO	3		3
TOTAL	5	10	15

En los ejercicios 2024 y 2023 se ha registrados saldos en relación a la retribución de la alta dirección de la entidad siendo la distribución en relación a sus percepciones brutas las expresadas en el siguiente cuadro:

	2024	2023
RETRIBUCIONES BRUTAS ALTA DIRECCION	40.922,95	38.518,40

En relación con el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, indicar que BANCOSOL no realiza inversiones financieras temporales con riesgo fijándose como criterio la coherencia, liquidez y preservación del capital.

Los honorarios percibidos por el auditor de cuentas de la sociedad han sido los siguientes:

	2024	2023
AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD	5.500,00	5.330,00
OTROS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN	950,41	826,45

17.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No hay información

El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance, no obstante, no se han registrado saldos en el periodo 2023 relacionado con dichos compromisos y garantías.

16.3. Hechos posteriores.

No hay información ni constancia de hechos posteriores al cierre.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES DE CAPITAL AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA						
Fecha concesión	ORGANISMO (nº Subvención para identificar con la Inversión)	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Total imputado a resultados desde inicio	Pendiente de imputar a resultados
18/01/2002	Ayuntamiento de Málaga 131.0	2.404,05	-31,97	-703,00	-743,97	1.669,08
08/01/2007	Ayuntamiento de Málaga 131.1	256.031,16	-3.405,21	-55.055,91	-58.461,12	197.570,04
24/10/2008	Ayto Málaga. Inst.Munic.Vivienda (130.2)	150.000,00	-3.000,00	-40.500,00	-43.500,00	106.500,00
07/11/2008	Ayto. Málaga. Área de Bienestar Social (130.1)	100.000,00	-2.000,00	-27.000,00	-29.000,00	71.000,00
14/07/2010	Diputación de Málaga (130.15)	30.000,00	-600,00	-8.100,00	-8.700,00	21.300,00
13/12/2015	Junta de Andalucía. Convocatoria IRPF 2014	4.704,28	4.704,28	-9.408,56	-4.708,28	0,00
28/07/2023	Junta de Andalucía. Fondos Next. Línea N2	58.318,52	-16.329,68	-317,58	-16.647,26	41.671,26
	TOTAL	601.458,01	-20.662,58	-141.085,05	-161.747,63	439.710,38

Fecha concesión	ORGANISMO (nº Subvención para identificar con la Inversión)	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio 2024	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio 2024	Total imputado a resultados desde inicio	Pendiente de imputar a resultados	
16/04/2007	Obra Social Caja Madrid (130.0)	180.000,00	-3.600,00	-48.600,00	-52.200,00	127.800,00	
29/09/2008	Obra Social Unicaja (130.13)	88.558,09	-1.771,16	-23.910,67	-25.681,83	62.876,26	
16/10/2013	Donación traspaleta FABA (130.20)	752,21	0,00	-752,21	-752,21	0,00	
16/04/2015	Grupo Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda	Subv. carretilla elevadora Electrica (130.23)	19.850,00	0,00	-19.850,00	-19.850,00	0,00
		Apilador Electronicoac (130.24)	6.971,00	0,00	-6.971,00	-6.971,00	0,00
		Subv. Camara frigorífica (130.25)	6.577,00	-657,70	-5.697,67	-6.355,37	221,63
14/05/2015	Fundación Amancio Ortega (FESBAL)	Subv.CarretillaEléctrica (130.26)	15.336,20	-820,18	-14.516,02	-15.336,20	0,00
07/10/2021	CaixaBank	Ordenadores	10.000,00	-2.500,00	-4.132,08	-6.632,08	3.367,92
14/05/2015	Fundación Amancio	Subv aparcamiento (130.27)	88.723,48	-2.661,70	-22.314,53	-24.976,23	63.747,25
13/12/2013	Junta de Andalucía	Convocatoria IRPF año 2012	5.949,84	0,00	-5.949,84	-5.949,84	0,00
31/12/2023	Fundación Amancio Ortega (FESBAL)	Estanterías	7.832,00	-630,85	0,00	-630,85	7.201,15
22/05/2024	Mercadona	Furgoneta 7848HNP	5.100,00	-498,54	0,00	-498,54	4.601,46
11/04/2024	Fundación Amancio Ortega (FESBAL)	Placas solares	25.000,00	-1.808,22	0,00	-1.808,22	23.191,78
	TOTAL	460.649,82	-14.948,35	-152.694,02	-167.642,37	293.007,45	

Seguidamente se expresan las subvenciones que para la actividad se ha recibido de las distintas administraciones en el año 2024 y 2023 así como, cuando estas han sido abonadas.

Fecha concesión	ORGANISMO	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio 2024	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio 2024	Total imputado a resultados desde inicio	Pendiente de imputar a resultados
04/03/2024	Fundación La Caixa	10.000,00	-10.000,00	0,00	-10.000,00	0,00
05/06/2024	Ayuntamiento de Marbella	57.234,00	-57.234,00	0,00	-57.234,00	0,00
26/07/2024	Diputación Provincial de Málaga	20.000,00	-20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00
10/09/2024	Ayuntamiento de Benalmádena	25.000,00	-19.907,87	0,00	-19.907,87	5.092,13
19/06/2024	Ayuntamiento de Málaga	28.000,00	-28.000,00	0,00	-28.000,00	0,00
24/10/2023	Junta de Andalucía - Fondos Next - Línea N1	1.135.977,15	-1.059.022,76	-76.954,39	-1.135.977,15	0,00
13/12/2023	Junta de Andalucía. SAE - Expte. SC/ICV/0227/2023	112.500,00	-63.729,41	0,00	-63.729,41	48.770,59
29/01/2024	Junta de Andalucía – 0,7% IRPF	138.014,84	-138.014,84	0,00	-138.014,84	0,00
27/12/2024	Junta de Andalucía – 0,7% IRPF	44.536,07	0,00	0,00	0,00	44.536,07
29/12/2023	FESBAL - libre disposición	40.388,97	-40.388,97	0,00	-40.388,97	0,00
16/04/2024	FESBAL – libre disposición	25.000,00	-25.000,00	0,00	-25.000,00	0,00
01/12/2023	Donaciones en efectivo	122.686,32	-2.986,52	0,00	-2.986,52	119.699,80
TOTAL		1.759.337,35	-1.464.284,37	-76.954,39	-1.541.238,76	218.098,59

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

19. INVENTARIO.I

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A este efecto se relaciona en el anexo 1. Donde se indica para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento
- Fecha de adquisición
- Valor contable
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Las cuentas fueron formuladas en Málaga a 15 de mayo de 2025.

25562511N Firmado
digitalmente por
DIEGO JOSE 25562511N
VAZQUEZ DIEGO JOSE
(R: VAZQUEZ (R:
G92004993)
G92004993) Fecha: 2025.05.15
09:37:56 +02'00'

Fdo. Diego Vázquez García
Presidente
Bancosol Alimentos

ANEXO 1 Libro de elementos de inmovilizado

<u>Código</u>	<u>Subcuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>F. Compra</u>	<u>Precio</u>	<u>Amortizado</u>	<u>V.Contable</u>	<u>Variaciones producidas en la valoración</u>
1	211000001	CONSTRUCCION OBRA GASAN	30/06/2009	521.260,51	151.247,31	370.013,20	0,00
2	211000002	REFORMA NAVE	01/07/2013	5.205,30	1.224,16	3.981,14	0,00
3	211000003	CONSTRUCCION APARCAMIENTOS	10/08/2015	102.501,48	28.854,64	73.646,84	0,00
4	211000004	AMPLIACION NAVE TREVENEZ	01/10/2015	25.068,93	6.958,04	18.110,89	0,00
5	212000001	INSTALACION ELECTRICA	25/10/2006	2.075,23	2.075,23	0,00	0,00
10	212000002	INSTALACION SEGURIDAD	31/03/2009	1.618,20	1.618,20	0,00	0,00
11	212000004	INSTALACION FRIGORIFICO	19/06/2009	7.903,08	7.903,08	0,00	0,00
12	212000005	INSTALACION 3 AIRE ACONDICIONADO	01/10/2009	3.375,60	3.375,60	0,00	0,00
13	212000005	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	25/05/2009	4.698,00	4.698,00	0,00	0,00
15	212000003	ACTIVACION SEGUNDA FASE PANELES SOLARES	01/03/2012	194.792,87	194.792,87	0,00	0,00
16	213000001	MAQUINARIA	02/06/2003	5.168,71	5.168,71	0,00	0,00
17	213000002	CARRETILLA	01/01/2003	21.368,75	21.368,75	0,00	0,00
18	213000003	MAQUINARIA	01/01/2003	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
19	213000004	TRANSPALET MANUAL JUNGHEINRIC	24/08/2004	38.505,04	38.505,04	0,00	0,00
20	213000005	CAMARA FRIGORIFICA	23/09/2005	24.475,28	24.475,28	0,00	0,00
21	213000005	CAMARA FRIGORIFICA	15/03/2006	5.691,12	5.691,12	0,00	0,00
22	213000005	CAMARA FRIGORIFICA	25/09/2006	35.653,76	35.653,76	0,00	0,00
23	213000006	CAMARA DE FRIO Y TRASPAL	30/03/2010	27.042,54	27.042,54	0,00	0,00
24	213000007	TORITO STILL MODELO R52-12	09/10/2012	605,00	605,00	0,00	0,00
25	213000008	TRASPALETA PESADORA MOD. COVER 2000	16/10/2013	676,63	676,63	0,00	0,00
26	213000009	CAMARA FRIGORIFICA	01/04/2014	2.404,75	2.404,75	0,00	0,00
27	213000010	TRASPALETA MODELO HPW 205	21/05/2014	1.928,74	1.928,74	0,00	0,00
28	213000011	CARRETILLA ELECTRICA MOD. F8T18-AZ	14/05/2015	24.018,50	24.018,50	0,00	0,00
29	213000012	APILADOR ELCTRICO LIFTSTAR MOD. W506	14/05/2015	8.434,91	8.434,91	0,00	0,00

30	2130000013	CAMARA FRIGORIFICA ZANOTTI	04/05/2015	7.958,17	7.690,11	268,06	0,00
31	2130000014	CAMARA FRIGORIFICA FRA0049B	09/06/2015	7.453,58	7.453,58	0,00	0,00
32	2130000015	CAMARA FRIGORIFICA 0071 B	13/08/2015	11.180,38	11.180,38	0,00	0,00
33	2130000016	CAMARA FRIGORIFICA 0071 B	13/10/2015	18.633,96	18.633,96	0,00	0,00
34	2130000014	TORITO 8FBEXT16 SERIE 12930	11/02/2016	27.232,26	27.232,26	0,00	0,00
35	2150000002	CUARTO INVERSORES, PANEL	01/10/2013	4.651,84	4.651,84	0,00	0,00
36	2150000003	CORTINA DE LAMAS EN ACERO INOXIDABLE	06/05/2014	592,90	592,90	0,00	0,00
37	2150000004	INSTALACION FRIGORIFICA, ZANOTTI	06/05/2014	15.544,72	15.544,72	0,00	0,00
38	2150000005	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ZKWUTTI	19/06/2014	4.210,55	4.210,55	0,00	0,00
39	2150000012	INSTALACION CAMARA SEGURIDA	02/10/2015	1.061,78	1.061,78	0,00	0,00
40	2150000014	ARCON CONGELADOR MOD HC - 460	24/09/2015	5.056,95	5.056,95	0,00	0,00
41	2150000015	CAMARA CONGELAD	16/03/2016	2.420,00	2.128,61	291,39	0,00
42	2150000015	CAMARA CONGELAD	21/12/2017	774,40	774,40	0,00	0,00
43	2150000016	CARPA 12X8 XXL PVC BLANCA CON VENTANA	28/11/2017	2.049,00	1.453,09	595,91	0,00
44	2150000017	CARPA 16X8 XXL PVC BLANCA CON VENTANA	19/03/2018	2.553,06	1.773,25	779,81	0,00
45	2160000006	MOBILIARIO	01/01/2003	15.081,92	15.081,92	0,00	0,00
46	2160000005	MOBILIARIO DIVERSO	07/07/2009	151,91	151,91	0,00	0,00
47	2160000005	MOBILIARIO DIVERSO	07/07/2009	453,14	453,14	0,00	0,00
48	2160000005	MOBILIARIO DIVERSO	13/08/2009	961,18	961,18	0,00	0,00
49	2160000005	MOBILIARIO DIVERSO	09/06/2009	2.921,74	2.921,74	0,00	0,00
50	2160000007	MOBILIARIO ESTANTERIAS	11/10/2013	2.414,19	2.414,19	0,00	0,00
51	2160000007	MOBILIARIO ESTANTERIAS	17/09/2014	2.660,78	2.660,78	0,00	0,00
52	2160000009	MOBILIARIO ESTANTERIAS MECALUX	29/10/2014	6.208,46	6.208,46	0,00	0,00
53	2160000010	ESTANTERIAS MECALUX SERIE 80	10/08/2015	2.134,16	1.970,17	163,99	0,00
54	2160000011	ESCRITIROES MALIN/ MICKE IDEA	24/02/2016	198,99	176,26	22,73	0,00
55	2160000012	IDEA MESA BJURSTA + SILLA GUNDE	03/11/2016	176,92	144,12	32,80	0,00
56	2160000013	MOBILIARIO SILLA REUNIONES	09/09/2017	149,00	108,85	40,15	0,00
57	2160000014	SILLAS REUNIONES / TALLERES	17/10/2017	854,87	615,99	238,88	0,00
58	2170000011	ORDENADORES	01/01/2003	5.288,99	5.288,99	0,00	0,00

59	2170000008	ORDENADORES PORTATIL	30/04/2007	809,11	809,11	0,00	0,00
60	2170000007	ORDENADOR	26/01/2007	771,95	771,95	0,00	0,00
61	2170000010	ORDENADOR	02/04/2009	1.168,17	1.168,17	0,00	0,00
62	2170000009	ORDENADOR	15/10/2009	608,94	608,94	0,00	0,00
63	2170000012	ORDENADOR LENOVO THENCKCENTER	10/05/2013	997,04	997,04	0,00	0,00
64	2170000013	ORDENADOR MARTA	11/12/2013	250,00	250,00	0,00	0,00
65	2170000014	ORDENADOR SOBREMESA G 2030	24/01/2014	1.113,20	1.113,20	0,00	0,00
66	2170000015	RICOH 5P 201N IMPRESORA	27/02/2014	89,54	89,54	0,00	0,00
67	2170000016	ORDENADOR SOBREMESA G 2030	07/03/2014	810,70	810,70	0,00	0,00
68	2170000017	IMPRESORA LASER BROTHER HL-1110	16/04/2014	121,00	121,00	0,00	0,00
69	2170000018	IMPRESORA LASER BROTHER HL-1110	31/07/2014	75,02	75,02	0,00	0,00
70	2170000020	ORDENADOR SOBREMESA G 3220	14/11/2014	580,80	580,80	0,00	0,00
71	2170000022	ORDENADOR SOBREMESA G 3220	27/03/2015	1.091,42	1.091,42	0,00	0,00
72	2170000023	ORDENADOR SOBREMESA FRA. 1500367	30/06/2015	825,22	825,22	0,00	0,00
73	2170000024	HP OFFICEJET 2620 ALL-IN-ONE	14/08/2015	98,01	98,01	0,00	0,00
74	2170000025	MONITORES LCD 19 ACO	11/09/2015	186,34	186,34	0,00	0,00
75	2170000026	PORTATIL LENOVO 850-80 15	04/01/2016	556,60	556,60	0,00	0,00
76	2170000027	SERVIDOR + LICENCIAS	27/01/2016	964,54	964,54	0,00	0,00
77	2170000028	SERVIDOR + LICENCIAS	10/02/2016	1.446,80	1.446,80	0,00	0,00
78	2170000029	IMPRESORA BROTHER HL L23400W	11/07/2016	108,90	108,90	0,00	0,00
79	2170000030	ORDENADOR OPTIMA I3 540	22/06/2016	1.939,71	1.939,71	0,00	0,00
80	2170000032	ORDENADOR CORE 2 DUG G440D	07/07/2017	338,80	338,80	0,00	0,00
81	2170000033	SWITCH 5 PUERTOS	22/09/2017	46,46	46,46	0,00	0,00
82	2180000009	FURGO TRANSIT MA-6050-CSS	18/05/2005	16.110,00	16.110,00	0,00	0,00
83	2180000008	IVECO MA7270DYZ	28/09/2005	56.637,00	56.637,00	0,00	0,00
84	2180000007	CITROEN COMERCIAL 9264DDZ	11/11/2010	19.605,33	19.605,33	0,00	0,00
85	2180000006	CITROEN JUMPER 5826GZL	01/06/2011	17.887,02	17.887,02	0,00	0,00
86	2180000012	CITROEN JUMPER 5230HYT	31/07/2014	27.199,98	27.199,98	0,00	0,00
87	2180000013	FORD TRANSIT FRF-2 SRW 5496FGZ	27/03/2015	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00

88	2190000003	OTRO INMOVILIZADO	31/12/2009	1.322,40	1.322,40	0,00	0,00
89	2190000005	CAMARA FROGORIFICA CITROEN JUMPER	17/02/2015	4.343,90	4.288,01	55,89	0,00
90	2190000006	EPSON EH-TWS300 PROYECTOR	30/09/2016	604,99	499,27	105,72	0,00
91	2170000011	ORDENADOR	27/01/2006	4.740,53	4.740,53	0,00	0,00
92	2020000001	CONCESION ADMINIST. TERRENO	01/12/2007	258.488,45	59.229,49	199.258,96	0,00
93	2060000000	APLICACIONES INFORMATICAS	01/01/2017	3.397,08	3.397,08	0,00	0,00
94	2170000094	ORDENADORES LENOVO (14 UD) + POR	26/11/2021	8.264,46	6.399,07	1.865,39	0,00
95	2150000096	INSTALACIÓN LUMINARIAS DE EMERGENCIA	30/06/2022	2.435,51	545,97	1.889,54	0,00
96	2190000000	TELEVISOR LG 75UP7500	28/02/2022	1.200,79	484,55	716,24	0,00
99	2170000100	ORDENADOR CORE I3 9100 (2 UDS)	26/06/2020	740,00	555,08	184,92	0,00
100	2170000101	SERVIDOR NAS	01/10/2020	660,90	495,71	165,19	0,00
101	2170000102	PORTATIL LENOVO L540 I5-4300M	02/03/2020	334,64	248,54	86,10	0,00
102	2170000103	171 UDS - TABLET LENOVO M10 PLUS LTE 4GB/128	26/12/2023	44.095,90	11.200,71	32.895,19	0,00
103	2060000000	SOFTWARE DE GESTION DE DONANTES	26/12/2023	26.469,51	8.875,79	17.593,72	0,00
104	2150000098	ESTANTERIA MECALUX Nº REF 121106	12/03/2024	9.476,72	763,83	8.712,89	0,00
105	2120000006	PLACAS SOLARES (INST 2024)	11/04/2024	47.840,97	3.463,90	44.377,07	0,00
106	2150000097	AIRE ACONDICIONADO DAIKIN TXF35D	25/01/2024	2.274,80	212,56	2.062,24	0,00
107	2180000014	FURGONETA 7848HNP (MERCADONA)	22/05/2024	5.100,00	499,41	4.600,59	0,00
108	2170000104	IMPRESORA ARRENDAMIENTO FINANCIERO	15/07/2024	5.964,89	552,36	5.412,53	0,00

1.803.196,77 1.015.028,80 788.167,97